



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "XXV
ENCUENTRO CAMPESINO Y FERIA DE
INTERCAMBIO AGRÍCOLA"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.942

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2018

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal EL "XXV Encuentro campesino y feria de intercambio agrícola", a realizarse el día 25 de Noviembre de 2018; la sesión ordinaria N°38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2018 por el Honorable Concejo Municipal, el decreto alcaldicio N° 2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal año 2018, la modificación presupuestaria N° 28 de fecha 07/11/2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las programaciones correspondientes a la realización del "XXV Encuentro Campesino y feria de Intercambio Agrícola", que se desarrollará el día 25 de Noviembre del 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

CIVG/MAAB/YCIG